



Como Secretario de la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Kickboxing, se remite **INFORMACIÓN SOBRE EL VOTO POR CORREO**, que podrá consultarse más pormenorizadamente en la normativa a aplicar en la URL de la federación www.fakm.org

El voto por correo se regulará por lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 17 de marzo de 2016, por remisión expresa del artículo 12 de nuestro Reglamento Electoral, pudiendo ser consultado en la URL antedicha.

El que desee emitir el voto por correo, deberá solicitar su incursión en el censo de voto por correo, en los plazos previstos en el calendario electoral, en cuya orden constan los modelos normalizados para dicha solicitud.

La Comisión Electoral resolverá sobre su inscripción en dicho censo, siempre que estuviera inscrito en el censo definitivo y lo hubiere solicitado en el plazo previsto en el calendario electoral.

La Comisión Electoral, en los plazos establecidos, publicará en la sección “Elecciones 2020” el censo especial de voto por correo, con certificado acreditativo de su inscripción, que remitirá al incluido en él en el plazo establecido.

La Federación contará con modelos normalizados de emisión del voto por correo, que se publicarán en la página web una vez se hayan proclamado como definitivas las candidaturas a ocupar los puestos en la Asamblea General.

En el plazo previsto en el calendario electoral, el incluido podrá votar a su elección, mediante correo certificado, o en el servicio de deportes de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Deporte.

Las Delegaciones Territoriales custodiarán el voto, hasta el día de la votación, que serán entregados, con una relación de los mismos, a la Mesa correspondiente.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING Y MUAYTHAI

www.fakm.org

C/ José Ramón García Fernández, s/n (Estadio Municipal Arcángel) 14010-CORDOBA



665 826 670 - Secretaría oficina@fakm.org presidencia@fakm.org

Serán NULOS los sobres que contengan mas de un voto por correo, procediéndose a la anulación de todos ellos.

En todo caso, PREVALECERÁ EL VOTO PRESENCIAL SOBRE EL VOTO POR CORREO, anulándose este último en caso de voto presencial.

**JORGE MENGUAL MANTILLA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA
FAKB**

Correo electrónico de contacto electoral

presidencia@fakm.org